AHHA ODH-FSA010-001/212

Ayuntamiento en 22 de Abrill

En la Villa de Salinas de Añana a
veinte y dos dias del mes de Abrill de mill seiscientos y cin
quenta y ocho años se juntaron en ayuntamiento los señores
Justicia y Regimiento ~~[illegible]~~ juntados por son de campana tañida
segun publico para tratar de las cossas tocantes al servicio
de dios nuestro señor y utilidad de la dicha Villa y estando en sesion
[illegible] el señor don Geronimo de Salinas Castilla
nueva alcalde ordinario diego de montoya y don Pedro de Zambrana
Regidores diego de montoya diego hernandez [illegible] alcalde. Pro
curador general y ansi juntos en el ayuntamiento se
resolvieron [illegible] de Pedro [illegible] vecinos que
[illegible] el lugar de [illegible] segun costumbre antigua no
y ansi lo [illegible] en el dicho ayuntamiento y lo fir
maron los dichos de que yo [illegible]

Ger.mo de Salinas Villanueva

D.o de Montoya

D. Pedro Zambrana

Ante mi
[illegible] de [illegible]

A.C. HEREDEROS SALINAS AÑANA